

Ref. Radicados de entrada Nos. AGN-1-2026-09006 y AGN-1-2026-09013

**EL PRESIDENTE DELEGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARIO
TÉCNICO (E) DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO –(AGN)**

CERTIFICAN:

Que el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado (AGN) la convalidación de la Versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental (TRD), correspondientes al período comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 1 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015 y el artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, FINAGRO aprobó la Versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental (TRD) mediante decisión de su Comité Directivo, según consta en el Acta No. 639 del 9 de diciembre de 2024.

Que, de conformidad con el procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó un profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística (SPA) para evaluar la Versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental. Como resultado de dicha evaluación, se concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez fueran atendidas las observaciones y ajustes señalados en el Concepto Técnico de Evaluación de fecha 1 de abril de 2025.

Que FINAGRO presentó ante el profesional evaluador los ajustes solicitados en el Concepto Técnico de Evaluación del 1 de abril de 2025, conforme consta en el Acta de la Mesa de Trabajo del 18 de marzo de 2026. En dicha sesión se concluyó que la Versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental cumplía los requisitos técnicos y metodológicos para ser presentada ante la Mesa Técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Que FINAGRO presentó ante la Mesa Técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la Versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental (TRD). Durante la sesión de Mesa Técnica realizada el 28 de abril

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1
de 1, vigente desde: 30-08-2024*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

de 2026, se concluyó que el instrumento archivístico requería la realización de ajustes; en consecuencia, se determinó que estos fueran revisados en dos (2) mesas de trabajo con el profesional evaluador.

Que, posteriormente, en la mesa de trabajo realizada el 9 de junio de 2026, una vez revisados los ajustes efectuados por la entidad, se concluyó que la Versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental (TRD) cumplía los requisitos técnicos y metodológicos necesarios para ser sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos del AGN.

Que la Versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental (TRD) de FINAGRO fue sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión No. 6 del 23 de junio de 2026. De acuerdo con el acta de dicha sesión, los integrantes de esta instancia recomendaron al presidente delegado por la Dirección General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico.

Que dicha recomendación fue acogida por el presidente delegado por la Dirección General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, por lo cual se determinó expedir el respectivo Certificado de Convalidación, una vez la entidad radicara la versión definitiva de la versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental (TRD).

Que FINAGRO remitió la versión No. 5 Tablas de Retención Documental (TRD) firmada, junto con los respectivos soportes de elaboración, aprobación y actualización, mediante comunicación radicada ante el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado bajo los números 1-2026-09006 y 1-2026-09013. En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos aplicables, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente Certificado de Convalidación.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2 de 2, vigente desde: 30-08-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA
*Secretario Técnico (E). Presidente del Comité
Evaluador de Documentos, delegado por la Dirección
General del Archivo General -AGN*

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 3
de 3, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no
controlada.*